
El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada

MARÍA TRINIDAD FERNANDEZ MESA, MANUEL TITOS MARTINEZ
Universidad de Granada

1. Los banqueros privados ¿personajes sin historia?

Creemos que el papel de los banqueros privados ha sido infravalorado dentro de la historia económica de España. Si tomamos, por ejemplo, un momento bien significativo dentro de la evolución de la banca española cual es enero de 1856, el panorama financiero español estaba compuesto por las siguientes entidades: el Banco de San Fernando, que a partir de este año se llamará de España, con oficina única en Madrid; el Banco de Barcelona, fundado en 1844; el Banco de Cádiz, fundado en 1846 como sucursal del de Isabel II y que siguió con vida propia cuando su casa matriz se fusionó con el de San Fernando y la Caja Barcelonesa, fundada en 1855. Existía, además, como organismo público la Caja General de Depósitos que, en lo que se refiere a operaciones pasivas, funcionaba como una entidad bancaria¹. Esas eran todas las instituciones existentes.

Y en lo que se refiere a la segunda mitad, si tomamos como punto de referencia el momento en que más amplios efectos producen las leyes bancarias de 1856, es decir, el momento en que más instituciones bancarias existen en España a lo largo de todo el siglo XIX, nos colocaremos en el mes de diciembre de 1864, fecha en la que hay en el país sesenta instituciones en funcionamiento de las que veintitrés, contando las sucursales abiertas entonces por el Banco de España, eran bancos de emisión y el resto sociedades de crédito constituidas al amparo de la ley de 1856 o sociedades de giro y banca que lo habían sido con arreglo a las disposiciones de la ley de sociedades de 1848².

Tomando 1856 como fecha de referencia, parece evidente que un país en franca fase expansiva ferroviaria y minera, entre otros aspectos, no podía contar con cuatro instituciones financieras únicamente y con un volumen de recursos que apenas superaba los cincuenta millones de pesetas; indudablemente debían existir otros organismos, otras instituciones, que han escapado durante mucho tiempo al interés de los investigadores y por cuyas manos pasaba la mayor parte de la intermediación financiera que se desarrollaba

¹ TITOS MARTINEZ, M. (1979), *La Caja General de Depósitos (1852-1874)*, Moneda y Crédito, 151, pp. 79-104.

² Los datos proceden de TORTELLA CASARES, G. (1979), *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid.

en el país. Y si tomamos como punto de referencia el año 1864, con sesenta instituciones funcionando, parece también claro que, aunque la anterior hipótesis queda ligeramente devaluada, sigue siendo fácilmente defendible, más aún si observamos que la distribución espacial entonces existente tenía una clara tendencia a la concentración, dejando regiones enteras sin una sola institución.

Esta ausencia de instituciones financieras y estos huecos que las que existieron dejaron en su expansión, son los que ocuparon los banqueros particulares, cuya importante actividad deriva, sobre todo, del hecho de que en la mayor parte de las ciudades españolas desarrollaron su tarea de manera exclusiva. Pero esta actividad, con ser tan importante, permanece casi íntegramente sin estudiar.

¿Qué razones han conducido a una situación de ignorancia tan lamentable sobre un sector tan importante para la historia económica del país? Varias respuestas explican este fenómeno: la dificultad de encontrar los fondos documentales de estos banqueros y hombres de negocios del siglo pasado; el hecho de que, una vez localizados dichos fondos, no siempre se logra tener acceso a los mismos por estrictas razones de desconfianza personal de sus propietarios; el hecho de que, en ocasiones su labor se haya considerado como poco importante, deslumbrados los historiadores por las posibilidades de investigación que ofrecían las empresas constituidas como sociedades; por último, habría que añadir el hecho de que, en general, la aproximación a la historia económica desde el punto de vista empresarial no ha sido una vía demasiado frecuentada en nuestro país hasta fechas recientes, aunque al final resulte éste un requisito imprescindible para adentrarse en posteriores investigaciones³. ¿Por qué es tan difícil acceder a los papeles de bancos de los siglos XIX y XX en España? -se preguntaba Gabriel Tortella-; falta de interés, falta de espacio y miedo derivado de la mala conciencia y de un notable desconocimiento de lo que el historiador puede hacer⁴.

El caso es que disponemos hoy de excelentes trabajos dedicados a estudiar el sistema financiero con carácter general y su conexión con la economía global, así como notables trabajos de ámbito regional y monografías relativas a algunas de las más notables instituciones, pero "a partir de este punto -ha dicho Nicolás Sánchez-Albornoz- el terreno se torna menos despejado y nos adentramos en una zona de sombras y conjeturas. En el suelo escorridizo se desdibujan los cauces por donde circulaba el crédito, las categorías que resta por examinar carecen de una silueta clara... La escala de individuos que operaban principalmente con capitales o crédito propio se extiende desde el nivel del prestamista local hasta el gran banquero de la corte. En las letras del siglo XIX no faltan testimonios sobre la figura del usurero⁵, pero si queremos pasar del prototipo literario al sujeto económico, el personaje se esfuma por falta de documentación"⁶.

³ TITOS MARTINEZ, M. y CASTEJON MONTIJANO, R. (1988), *Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía*, Actas del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, Madrid, Banco de España, pp. 141-161.

⁴ TORTELLA CASARES, G. (1983), *Archivos de bancos de los siglos XIX y XX*, Actas del Primer congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, Madrid, Banco de España, pp. 117-122.

⁵ Las novelas de Torquemada de Benito Pérez Galdós son uno de los mejores ejemplos en este sentido.

⁶ SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1975), *Jalones en la modernización de España*, Barcelona, pp. 38 y 42-43.

2. Una breve referencia histórica de la casa Rodríguez-Acosta

Preocupados por responder a los interrogantes que planteaba esta parcela del sector financiero en España, en 1976 tuvimos la suerte de hallar un importante depósito de documentación de los más importantes banqueros granadinos del siglo XIX y XX, la familia Rodríguez-Acosta. El archivo localizado entonces, compuesto de 318 libros de contabilidad y alrededor de cien cajas de documentos que fue necesario catalogar previamente⁷ permitió realizar el más extenso estudio llevado a cabo hasta entonces sobre una familia de banqueros del siglo XIX que presentado como tesis doctoral en la Universidad de Granada en 1977 con el título Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX⁸. Sin embargo, el estudio completo de la actividad de esta casa de banca se encuentra inconcluso ya que la banca funcionó hasta 1946 en que fue absorbida por el Banco Central. No obstante, estamos en condiciones de poder ofrecer una síntesis de lo que fue la trayectoria de la casa de banca Rodríguez-Acosta a lo largo de casi siglo y cuarto de existencia.

Las diferentes razones sociales por las que esta casa de banca ha funcionado a lo largo de su historia, primero como empresario individual y luego como sociedad regular colectiva, han sido las siguientes:

- 1.º Viuda de Rodríguez (Teresa de Acosta) (1831-1851).
- 2.º José María Rodríguez Acosta (1852-1870).
- 3.º José María Rodríguez Acosta en liquidación (1871-72).
- 4.º Hijos de Rodríguez-Acosta (1873-1887).
- 5.º Hijos de Rodríguez-Acosta en liquidación (1887-1904).
- 6.º Hijos de Rodríguez-Acosta (1905-1912).
- 7.º Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta (1912-1946-1970).

En su rama materna, el apellido Acosta procede de una familia emigrantes portugueses que en la segunda mitad del siglo XVII se establecen en Granada, sin que tengamos noticia alguna su actividad de entonces. En su rama paterna, el apellido Rodríguez procede directamente de Villaviciosa, en Asturias, desde donde un miembro de la familia se trasladó en los primeros años del siglo XVIII a la ciudad granadina de Loja, para instalar en la misma un negocio de alquiler de caballerías, necesarias para el cambio de tiro de las diligencias a mitad de camino entre Granada y Málaga. La segunda generación la encontramos ya en la propia ciudad de Granada, al frente de un comercio de cordelería y no será hasta la tercera generación granadina de esta familia cuando se inicie la misma en los negocios del dinero. Existe sin embargo testimonio documental de que en la tienda de cordelería los Rodríguez admitían depósitos de particulares y pagaban interés por ellos.

⁷ TITOS MARTINEZ, M. (1978), *El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta. Una nueva fuente de estudio para los historiadores de la Economía*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, LXXXI, núm. 2, pp. 229-239.

⁸ TITOS MARTINEZ, M. (1978), *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, 2 tomos; principalmente capítulo IX del tomo II, “La banca Rodríguez-Acosta (1831-1904), un estudio modelo sobre la actuación de los banqueros del XIX”, pp. 377-582.

El fallecimiento de José María Rodríguez Sancho en diciembre de 1824, deja a su viuda Teresa de Acosta con un capital próximo a los 200.000 reales y fue precisamente Teresa de Acosta quien tomó la iniciativa de fundar en la ciudad una casa de banca, en unos momentos en que no nos consta la existencia de ninguna otra en funcionamiento. Los datos que tenemos sobre esta primera época pertenecen a 1840-42, pero puesto que proceden de un libro diario número seis, no cabe duda que existieron cinco anteriores, que remontarían esta actividad una década atrás, concretamente, a 1831 .

En todo caso, el análisis de los apuntes contables del mismo ponen sobre la pista de que se trata de una casa de comisiones, giros y transferencias, dedicada únicamente a servir de medio de pago al comercio entre distintas ciudades. Entre el mes de mayo de 1840 y febrero de 1842 se efectúan desde Granada 2.034 transferencias por un importe de 20'8 millones de reales, el 72 por 100 de las cuales van destinadas a ciudades de Andalucía oriental, y se reciben otras 1.465 por valor de 25'8 millones, de los que el 80 por 100 proceden de la misma región Penibética.

Dentro de este panorama, la casa “Viuda de Rodríguez” trabaja a comisión, cobrando unos porcentajes que unas veces se deducen del dinero a transferir y otras se pagan en efectivo por caja. El sistema de trabajo, por otra parte, consistía en establecer convenios entre banqueros en las distintas ciudades, abriéndose mutuamente un crédito en cuenta corriente en la que abonarían y cargarán las operaciones ordenadas diariamente por correo y que una vez al año o al semestre se liquidarían, saldándose las diferencias en efectivo o con un nuevo crédito en cuenta corriente.

Ahora bien, lo que más interesa destacar aquí es la labor de banquero o de comisionista regional de la casa Viuda de Rodríguez, tal vez como entidad con más garantía de la región. ¿Qué otro sentido puede tener, por ejemplo, que una transferencia de Málaga a La Coruña se haga a través de Granada? Pero no es éste un caso aislado; es completamente normal que Blas Querol, de Adra , haga sus transferencias a Reni y Cía., de Málaga, a través de Granada; que Diego Cardenete de Loja envíe sus órdenes a Sevilla a través de la casa “Viuda Rodríguez”; que Angel Fernández, de Jaén, entregue por el mismo conducto letras para cobrar en Cabra; e incluso que Pedro Nantes, de Sevilla, haga sus pagos a Juan A. Mojares, de Valencia, a través de Granada y que Zulueta, de Málaga efectúe sus transferencias a Madrid, Barcelona y Alicante a través de la banca granadina. La garantía de que goza la casa y la amplia red de conexiones bancarias de que dispone en toda la nación no necesitan mejor prueba. Lo lamentable es que de todo el periodo en que esta banca giró bajo la razón social de “Viuda de Rodríguez” (1831-1851) únicamente se han podido recuperar los datos comprendidos entre el 12 de mayo de 1840 y el 10 de febrero de 1842 gracias al hallazgo de uno de sus libros diarios. Por consiguiente pista más certera respecto al buen funcionamiento del negocio no la podemos obtener de los libros de contabilidad sino gracias al inventario de bienes realizado a la muerte de Teresa Acosta, ocurrida en 29 de mayo de 1851.

Su capital propio al fallecimiento de su marido, en 1824, una vez distribuidos los bienes del mismo y los gananciales entre sus hijos, ascendía a 96.277 reales; a su muerte, el inventario de su fortuna asciende a 426.615 reales canalizada fundamentalmente en tres direcciones: fincas urbanas, fincas rústicas y propiedades mineras, lo cual permite suponer un óptimo funcionamiento y unos magníficos beneficios obtenidos a través principalmente de la casa de banca.

A la muerte de Teresa de Acosta, la sociedad de giro de la que era titular adquiere una nueva denominación, “José María Rodríguez Acosta”, de cuya mano vamos a ir observando la transformación de una casa de giro, comisiones y transferencias en un auténtico banco en el pleno sentido de la palabra. Los libros de contabilidad se sistematizan a partir de 1855, aunque lo incompleto de los mismos en esta primera etapa y la ausencia de cuentas que serían de enorme interés, no permiten una reconstrucción total de la actividad de la casa en estos años iniciales y los balances por consiguiente son precarios e incompletos. Dicha situación se irá completando y complicando a medida que avancemos en el tiempo y a medida que la importancia que va adquiriendo la casa les exija el control de una contabilidad mucho más rigurosa. No interesa en esta ocasión realizar un análisis de evolución interna del banco y de las distintas coyunturas por las que fue atravesando a lo largo de su historia. Sin embargo, sobre la base de la información que aportan los libros de contabilidad, sí parece conveniente repasar algunas de las más importantes partidas, que nos permitan llegar a una conclusión, respecto a la actividad de esta casa de banca, para intentar después generalizar en la medida de lo posible dicha conclusión.

En el activo, la primera partida que encontramos es la compuesta por inversiones típicamente bancarias, como son los préstamos y los descuentos, en cuya evolución es posible distinguir etapas diferenciadas, antes y después de 1890. Antes de esta fecha, los préstamos tienen una tendencia a situarse por encima del 51 por 100 de los activos, en un porcentaje más acusado aún en los principios del periodo. Después de 1895, aunque en términos absolutos el importe de los préstamos ha aumentado sensiblemente, el porcentaje de los mismos sobre el total de los activos irá decreciendo para situarse entre el diez y el quince por ciento durante los últimos 25 años. El préstamo reviste tres modalidades principales el hipotecario, garantizado fundamentalmente con fincas agrícolas, el concedido con garantía de valores y el descubierto en cuenta corriente con exclusiva garantía personal, más frecuente de lo que se podría imaginar.

Las inversiones en valores experimentan una evolución contraria a la de los préstamos y de unos importes iniciales insignificantes van a llegar, en algún momento a constituir casi el 75 por 100 de los activos. La fecha divisoria de ambas etapas va a ser también el año 1895. Antes, únicamente en 1875 llegan a adquirir alguna consideración; pero a partir de 1895 las circunstancias del banco, las preferencias personales de sus propietarios y un mayor dominio de los mecanismos internacionales de la bolsa, orientarán la mayor parte de las inversiones de la banca en esta dirección, de manera que a partir 1895 las inversiones en valores estarán siempre por encima del 60 por 100 de los activos y con una media que se situará muy próxima al 70 por 100.

Es conveniente analizar la dirección que toman estas inversiones en valores, que llegan a convertirse en el activo más importante del banco y en el objetivo fundamental de su operatoria. Las preferencias se inclinan claramente hacia los valores de empresas españolas situadas fuera de la región; les siguen las emisiones de valores realizadas por el propio estado español y los valores extranjeros que, constituidos principalmente por deudas y emisiones empréstitos estatales, tienden con cierta frecuencia a sitúa por encima de las emisiones del Estado Español. Finalmente encontramos los valores emitidos por empresas instaladas dentro de la región andaluza, pero con una diferencia muy acusada en relación con las anteriores partidas, que no permite siquiera la comparación.

Sería posible, a primera vista, obtener la conclusión de que existe un abandono consciente de las inversiones en valores empresas regionales, pero un análisis detallado de

la situación exige matizar esta conclusión, porque si bien en términos tanto absolutos como relativos estas inversiones presentan una parquedad injustificable, sí es también cierto que la Banca Rodríguez-Acosta va a estar presente, por la vía concesión de préstamos y de suscripción de acciones y obligaciones, en cuantas empresas se intenten promover en la región a lo largo de sus años de existencia.

La conexión entre la banca y todas y cada una de las industrias azucareras que surgen en la región a finales del siglo pasado, su vinculación con las empresas constructoras de canales de riego, inmobiliarias, mineras, ferroviarias, eléctricas, de productos derivados de la agricultura e incluso con empresas periodísticas y de hostelería, permite señalar una presencia activa en el sector industrial y de servicios. La razón de esta parquedad está en la misma pequeñez del sector industrial andaluz a lo largo del periodo aquí estudiado; la banca Rodríguez-Acosta tiende a configurarse como un auténtico intermediario financiero asumiendo en raras ocasiones los riesgos directos de la iniciativa empresarial. Es necesario que surja delante una ola de empresarios y cuando esto sucede, la banca está siempre allí respaldándolos con sus recursos económicos. La cuestión está en que estos momentos de euforia empresarial no han sido a lo largo de nuestra historia reciente todo lo numerosos que pudieramos desear.

Una confirmación parcial de tales afirmaciones se puede obtener analizando las inversiones realizadas directamente por la banca en el sector industrial y minero. Hasta 1900 tales inversiones eran de una cierta importancia, con valores que llegan a veces a acercarse al 50 por 100 de los activos, aunque la tendencia general no sobrepase el 20 por 100. Sin embargo, a partir de 1905 dicho porcentaje desciende de manera acusada para desaparecer, finalmente, a partir de 1920. La intervención directa de la banca en la creación y dirección de negocios industriales ha cesado totalmente a partir de este momento y la banca comienza a actuar desde entonces como exclusivo intermediario financiero, sin asumir ese papel directo la banca puede tener en todo proceso de industrialización.

En el pasivo, las dos cuentas más significativas son los recursos propios y el saldo de ahorro, entendiendo exclusivamente por tal los depósitos de clientes y excluyendo el que la banca utiliza a través de otros intermediarios financieros por la vía de cuentas corrientes de los mismos o de sus débitos de crédito con estas instituciones.

La cuenta de recursos propios se compone de tres partidas: al capital, los fondos de reserva y el dinero que, por vía de cuenta corriente aporta cada uno de los socios, partida mucho más importante que las dos primeras, como seguidamente se verá.

Hasta 1888 no se comienza a destinar parte de los beneficios a la creación de fondos de reserva y hasta 1897 no se constituye, de una manera fija, el capital patrimonial del banco. Quiere decir esto, que hasta 1897 la diferencia anual entre los activos y los pasivos hay que considerarla como una cuenta móvil de capital que evoluciona de una manera arbitraria en función de las modificaciones que experimenta el saldo de ahorro, por una parte, y las inversiones por otra. En 1897 se constituye por fin una cuenta de capital que va a estar desde entonces en constante movimiento; así, en 1905 el capital social baja de 9 a un millón de pesetas; en 1917 a 750.000; en 1939 se eleva hasta tres millones; en 1941 desciende a dos y finalmente a partir de 1942 hasta final de sus días, en 1946, el capital se fijará en diez millones de pesetas.

Hay, por consiguiente, una continuada tendencia a partir de 1904 a mantener el capital social a los niveles más bajos posibles y los fondos de reserva responden a esta precariedad. El resto de los recursos propios los constituyen las cuentas especiales de escasa o nula movilidad, que cada uno de los hermanos Rodríguez-Acosta mantienen en la banca con unos saldos proporcionales a la operatoria de cada momento.

En la evolución cronológica de los recursos propios se puede hablar también de dos etapas con el año 1920 como divisoria de las mismas. Antes de esta fecha el porcentaje de recursos propios sobre el total de los pasivos es enormemente elevado, por encima generalmente del 60 por 100 y alcanzando en alguna ocasión el 77 por 100 (1915). Esto quiere decir que el banco se está financiando con unos fondos que proceden en su mayor parte, de la propia familia Rodríguez-Acosta. A partir de 1920, sin embargo, el porcentaje de recursos propios sobre los pasivos disminuye drásticamente, colocándose desde entonces por debajo del 25 por 100 y manteniendo una marcada tendencia al descenso, lo que quiere decir que otras partidas del pasivo, los recursos ajenos, han comenzado a crecer de una manera como hasta entonces no lo habían hecho.

Efectivamente, el saldo de ahorro se mantiene a unos niveles precarios, generalmente por debajo del 25 por 100 de los pasivos, hasta 1915. Se trata de una prolongada situación absolutamente atípica, que se va a invertir a partir de 1920 en que el saldo de ahorro comenzará puntualmente a crecer para situarse durante los últimos decenios en torno al 65 por 100 de los pasivos.

La singularidad radica en la escasa función que desempeña hasta que comience la década de los años veinte, la fuente principal y normal de recursos de la banca, las cuentas corrientes, las libretas de ahorro y los depósitos a plazo, cuya situación se ve compensada con una aportación de fondos de la propia familia propietaria del banco que resulta atípica.

Dos razones pudieran explicar esta situación; la primera, el pequeñísimo nivel de ahorro, por lo menos de ahorro bancario que era capaz de proporcionar una ciudad como Granada, argumento que queda ampliamente avalado si analizamos el que manejaban las retantes entidades granadinas durante la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. Dado este bajo nivel de ahorro, un banquero tenía que funcionar principalmente con sus propios recursos y, secundariamente, recurrir como soporte de su actividad al ahorro privado.

Una segunda razón, complementaria, es la escasa atención que se está prestando por la Banca Rodríguez-Acosta a esta importante fuente de financiación, que hace que el ahorro disponible sea acaparado por los restantes intermediarios. A partir de la década de los años veinte la situación va a cambiar completamente y el esfuerzo consciente de estos banqueros por atraerse el ahorro local va a dar tan magníficos resultados que pronto el saldo de ahorro doblará al del propio Banco de España.

Finalmente, hay que decir que al no haberse constituido en Granada ningún banco de emisión en el siglo XIX, esta función de creación de dinero, hasta el establecimiento de la sucursal del Banco de España a finales de los setenta, la desempeñará también la Banca Rodríguez-Acosta, como lo prueba el hecho de hallarse en sus archivos distintas emisiones de pagarés realizados en los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado,

que circularon ampliamente sin titular ni endoso, lo que prueba su funcionamiento como auténticos billetes de banco.

Por último, hay que señalar que en 1946, después de 166 años de existencia, la Banca Rodríguez-Acosta fue absorbida por el Banco Central, que inició a partir de ese momento sus operaciones en Granada sobre la base del prestigio y la tradición de esta vieja casa de banca ya centenaria.

No se extinguió con esta operación la sociedad que daba origen a aquella actividad bancaria, la sociedad regular colectiva "Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta", sino que ésta siguió funcionando como empresa destinada preferentemente a la inversión en cartera, hasta que en 1970 fue finalmente absorbida por otra empresa creada por miembros de la misma familia y denominada Financiera de Valores S.A. (FIVASA).

Además, en los años sesenta y al amparo las nuevas posibilidades que ofrecía la Ley de Bases para la reforma del crédito y de la banca de 1962, una nueva generación de miembros de la familia Rodríguez-Acosta constituyó en Granada un banco industrial, el Banco de Granada, que comenzó a funcionar en 1964 y que tras la crisis bancaria de los años setenta, fue también absorbido por el Banco Central, comprado posteriormente por el Banco de Alcalá y adquirido finalmente, en 1996 por la Caixa de Cataluña, que lo integró en su red propia de sucursales.

3. Evolución del archivo Rodríguez-Acosta

Como se expone en la síntesis histórica anterior sobre la historia de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada, ésta existió, como banca más importante de Andalucía, entre 1831 y 1946, fecha en la que fue absorbida por el Banco Central.

Cuando se terminó con la actividad bancaria en 1946, el archivo, que contenía la documentación de más de un siglo de operaciones financieras, se mantuvo en el edificio familiar donde había estado la casa de banca, situado en el número 14 de la Gran Vía de Colón de Granada y allí siguió alimentándose con la nueva documentación generada por las actividades de la casa. Pero el pequeño espacio en que se encontraba y la dispersión de documentación en otras dependencias del edificio habían impedido llevar a cabo una unificación del mismo y una catalogación completa de sus fondos.

En 1999, la necesidad de realizar amplias obras de reforma en el inmueble citado, obligó a vaciar el mismo y la primitiva documentación localizada y catalogada en 1977 se ha visto duplicada con nuevos hallazgos en diferentes lugares de la casa; toda ella, finalmente, por sus propietarios actuales, Miguel y José Manuel Rodríguez-Acosta Carlström, a la Fundación Rodríguez-Acosta, que ha procedido a su depósito en unas dependencias del Carmen de la citada Fundación, donde también se encuentra el fondo documental de don Manuel Gómez-Moreno, origen del Instituto Gómez-Moreno⁹. La catalogación completa se ha realizado ya en las citadas dependencias.

⁹ TITOS MARTINEZ, M. *El archivo de la Casa Rodríguez-Acosta. Una aportación al patrimonio documental de Andalucía*, Diario Ideal, Granada, 30-6-2000.

4. Contenido del archivo

La actividad fundamental de la casa Rodríguez-Acosta fue, como se ha dicho, el ejercicio de la banca entre 1830 y 1946, pero, con posterioridad al cese de la misma, la casa siguió existiendo como sociedad regular colectiva y la documentación existente llega hasta nuestros días.

Por otra parte, al haber desempeñado dos miembros de la familia Rodríguez-Acosta la dirección del Partido Conservador en Granada desde 1892 a 1918, los testimonios y la correspondencia de carácter político es ciertamente abundante.

Finalmente, un cierto sentido histórico generacional, ha hecho que la documentación de carácter estrictamente privado existente en el mismo sea también muy abundante.

En conjunto, el archivo tal como se halla en la actualidad, está compuesto por alrededor de 750 libros de contabilidad y 200 cajas archivadoras de documentos, cuyo contenido podría sintetizarse de la siguiente forma:

- Libros de contabilidad, de los que se halla la serie prácticamente completa, sobre todo a partir de los años cincuenta del siglo pasado: Diarios, Mayores, Borradores y suplementos, libros de caja, libros de depósitos de valores, etc.
- Libros de cuentas corrientes, donde figura minuciosamente y día a día la evolución de cada una de las cuentas abiertas en la casa de banca, algunas de personajes tan interesantes como Manuel de Falla.
- Libros copiadores de cartas y telegramas, en los que figura toda la correspondencia de salida de carácter comercial, pero también de cualquier otro tipo.
- Libros de contabilidad de algunas empresas participadas por la casa de banca, como especialmente algunas sociedades azucareras, fábricas textiles, canales de riego, empresas de tranvías o proyectos filantrópicos (Sociedad Sierra Nevada, Círculos de Obreros, Cocinas Económicas, etc.).
- Escrituras notariales de préstamos hipotecarios formalizados por la casa de banca.
- Escrituras de adquisición y venta de todo tipo de fincas rústicas y urbanas a lo largo de casi doscientos años.
- Escrituras de constitución, ampliación, transformación y extinción de la propia casa, pero también de otras muchísimas empresas a las que la misma estuvo vinculada.
- Documentación comercial y contable de infinidad de empresas de todo tipo (mineras, agrícolas, industriales...) en las que la casa de banca tuvo intereses mercantiles y que la misma se encargó de recopilar de manera minuciosa como orientación y justificación de sus inversiones.
- Correspondencia de carácter comercial relacionada con la actividad bancaria ejercida por la casa.

- Documentación de carácter político relativa al periodo en que los miembros de la familia dirigieron en partido conservador en Granada, de un extraordinario interés para conocer los entresijos no solamente de la política local, sino también de la nacional y como un testimonio práctico insustituible de los procedimientos de funcionamiento de la política de la Restauración. A título de ejemplo, baste citar que existen facturas de todos los gastos electorales en que intervinieron los miembros de la familia y una abundante correspondencia con personajes del nivel de Antonio Cánovas del Castillo, Antonio Maura, Eduardo Dato, José Sánchez Guerra, Fernando de los Ríos, etc.
- Documentación contable de los gastos familiares o “de casa” de algunos miembros de la familia durante periodos que abarcan a veces de más de veinte años.
- Documentación de carácter personal, tal como cartas familiares, postales, fotografías, dibujos, etc.
- Planos de fincas rústicas y urbanas propiedad de los miembros de la familia, proyectos de reforma, etc.
- Documentación ocasional que, sin tener relación alguna con la familia, ha permanecido en el archivo de la misma.

5. Sistema de clasificación

La clasificación se ha realizado de la siguiente forma:

- Ordenación racional en estanterías metálicas de todos los libros contables que contiene el archivo y numeración de los mismos.
- Elaboración de un inventario de los mismos, donde se especifica: firma, persona física o jurídica titular del libro, breve descripción de contenido, fechas que comprende y observaciones si las hubiere.
- Elaboración informatizada de inventarios por personas o titulares y por contenidos o materias.
- Clasificación manual del archivo de documentos en piezas de contenido homogéneo, por sociedades, personas, asuntos, materias, etc.
- Almacenaje de las diferentes piezas en cajas archivadoras y numeración y colocación de las mismas en estanterías metálicas.
- Elaboración manual de una ficha con el contenido de las piezas que integran cada caja de documentación.
- Elaboración informatizada de un inventario del contenido de cada una de las piezas, clasificado igualmente por sociedades o personas y por contenidos o materias.

El soporte informático de la catalogación se ha realizado en el programa EXCEL, debido a su facilidad de manejo, modificación, ordenación, etc. El registro es el siguiente:

- Número: se compone de una letra inicial (L para libros, C para cajas de documentos y P para planos), tres dígitos que inician el número de libro, caja o planero y dos dígitos más que indican el número de pieza dentro de cada caja, para el caso de los documentos.
- Titular: expresión de la persona física o jurídica a que se refiere la documentación.
- Contenido: referencia al mismo (préstamo, pagaré, carta, escritura, balance, libro mayor, libro diario, valores, depósitos, cuentas corrientes, etc.)
- Desde: fecha del documento o comienzo del mismo.
- Hasta: fecha de terminación.
- Descripción complementaria: cuando el documento en cuestión lo requiere.

Existen dos ficheros básicos, aunque la información podría clasificarse en la forma que se deseé:

- El fichero numérico: contiene la clasificación del archivo ordenada por números y permite conocer el contenido de cada libro, caja o planero.
- El fichero de titulares: contiene la clasificación por titulares, personas físicas o jurídicas o cualquier otro concepto clasificadorio claro.

En conclusión, el archivo contiene la documentación generada y conservada por una familia muy destacada de la burguesía granadina, andaluza y española a lo largo de casi doscientos años y excede, con mucho, el interés puramente local e incluso propiamente financiero. La unificación y catalogación de sus fondos ha sido el requisito previo imprescindible para conocer su contenido y permitir una utilización sistemática y racional del mismo en el futuro.